



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.447 / 2014.-

ZAPALLAR, 14 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.216/2014, de fecha 5 de Mayo de 2014, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Memorándum N° 95/2014, de fecha 13 de Mayo de 2014, emitido por la Coordinadora de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 13 de Mayo de 2014, emitida por el Presidente del Club Deportivo Parroquial.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO PARROQUIAL**, para realizar una **Cena Bailable Día de la Madre** a desarrollarse el día Viernes 16 de Mayo de 2014, en la sede de su Institución.
- 2° **AUTORIZASE** en el siguiente **Horario**:
 - Viernes 16 de Mayo de 2014, desde las 19:30 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente.
- 3° **EXIMASE** del pago de derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C.- Partidos / Actividades
DISTRIBUCION:
1.- Interesados
2.- Oficina de Transparencia
3.- Carabineros de Zapallar.
4.- Seguridad y Emergencia.
5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-